

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1718** SAMAG & JUDIKI, S.L.

Don Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2408/10, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Leoncio Zeneido Gómez Rocha, contra la ejecutada "Samg & Judiki, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 10-1-11, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.903,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 11 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110001296-1